

Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones
Dirección de Normas y Reglamentaciones

HABILITACIÓN DE LABORATORIOS APTOS PARA REALIZAR ENSAYOS DE SUELOS Y MATERIALES EN EDIFICACIONES.

1. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** Este servicio consiste en la coordinación, gestión, verificación y evaluación de requisitos mínimos de las solicitudes para la habilitación de laboratorios en la realización de **Estudios de mecánica de suelos, pavimentos y otros materiales de construcción.**
2. **VIGENCIA:** Cuatro (4) años. Se realizarán verificaciones de campo y evaluaciones técnicas de competencia anualmente para actualización de expedientes.
3. **¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?** A los laboratorios que desean calificarse para la realización de ensayos en mecánica de suelos y materiales de construcción.
4. **DEPARTAMENTO QUE LO OFRECE:** Departamento de Acreditación y Certificación de la Dirección de Normas y Reglamentaciones.
5. **ESPECIFICAR SI ES GRATUITO O REQUIERE PAGO:** En revisión
6. **FORMA DE ENTREGA:** Para la recepción de esta habilitación se deben enviar los requisitos de forma digital a la dirección de correo electrónico habilitaciones@mived.gob.do , con el formato establecido en la sección 4 de los Anexos "4. Formato De Entrega".
7. **VIGENCIA DE SOLICITUD:** Pasados seis (6) meses sin actualización de documentos por parte del usuario, la solicitud será desestimada. En caso de que el usuario quiera retomar la solicitud, debe iniciar el proceso nuevamente.
8. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

8.1. **REQUISITOS PARA EMPRESAS:**

El representante del laboratorio autorizado a realizar el trámite por parte de la empresa deberá remitir una carta dirigida al viceministro (a) de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones con copia al director (a) de Normas y Reglamentaciones. Junto con esta misiva anexarán las siguientes documentaciones legales, verificables y apegadas a las leyes dominicanas vigentes (**Ver anexo 4**):

- a) Copia cédula de identidad.
- b) Certificado de buena conducta
- c) Copia carné de colegiatura Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)
- d) Certificación de Colegiatura (CODIA) vigente.
- e) Declaración Jurada notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, firmada y

Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones
Dirección de Normas y Reglamentaciones

sellada. (Ver anexo 3)

- f) Copia del acta de constitución de la empresa.
- g) Copia del registro mercantil.
- h) Copia del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- i) Constancia de pertenecer a un gremio, asociación o academia.
- j) Estructura organizacional general de la empresa y las dependencias técnicas con las que cuenta para realizar los trabajos; especificaciones de los servicios técnicos que ofrece y la cantidad de personal técnico designado para desarrollar las funciones relacionadas con mecánica de suelos y/o en materiales de construcción.
- k) Hoja de Vida de no más de dos (2) páginas de los estudios, cualificaciones y experiencia profesional del personal técnico que integra el laboratorio incluyendo al supervisor encargado para la realización de estudios mecánica de suelos y/o en materiales de construcción. **Anexar:**
 - Copia del título de grado del personal técnico y supervisor encargado.
 - Constancia de haber cursado maestría o doctorado en el área de mecánica de suelo y/o materiales de la construcción.
 - Constancia de haber cursado postgrado (s), certificación (es), diplomado (s), etc.

Nota: Título de grado y posgrado deben estar legalizadas por la universidad correspondiente y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).

- l) Presentar aval de domicilio y residencia.
- m) Fotografías del laboratorio y sus dependencias.
- n) Plano donde se especifique la ubicación geográfica del laboratorio.
- o) Lista enumerada de cada uno de los ensayos que el laboratorio realiza, indicando la norma y equipo (s) utilizado (s) en dichos ensayos. (Ver anexo 1)
- p) Lista de los equipos propios del laboratorio y una descripción donde se incluya la marca, serial y fotografías. (Ver anexo 2)
- q) Copias de los certificados de calibración de los equipos que apliquen, la cual debe ser realizada por un organismo con acreditación nacional o internacional. Estos certificados se requerirán periódicamente para verificación de funcionamiento.
- r) Comprobante de pago.

Nota: El MIVHED, a través de la Dirección de Normas y Reglamentaciones, se reserva el derecho de solicitar documentación adicional y comprobatoria, tales como: informes técnicos realizados y/o facturas con comprobante fiscal de los trabajos realizados.

9. REQUISITOS MÍNIMOS DE HABILITACIÓN: Los perfiles que han de postularse para esta habilitación deberán como mínimo cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

- Ser ciudadano dominicano en ejercicio o extranjero residente legalmente en el país; no mayor de 70 años;

Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones
Dirección de Normas y Reglamentaciones

estar en pleno goce de sus capacidades mentales; estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos de acuerdo con la Constitución de la República Dominicana y las leyes civiles; no haber sido condenado a pena aflictiva o infamante; no estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad determinadas en la Ley.

La empresa o profesional independiente que solicite la habilitación deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos de competencia:

- **Administración y supervisión:** La gerencia general o la gerencia técnica del laboratorio deberá estar bajo la responsabilidad de un ingeniero civil o profesional calificado relacionado a las áreas de ensayos. El profesional deberá estar registrado en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en el área de calidad y control de materiales.
- **Supervisor encargado del laboratorio:** Deberá ser ingeniero civil o profesional relacionado a las áreas de ensayos con al menos dos (2) años de experiencia en el área de calidad y control de materiales.
- **Técnico de Pruebas:** El técnico deberá tener al menos un (1) diploma que lo certifique como bachiller y entrenamiento suficiente y demostrable en los ensayos que realice.

Notas:

- Tanto el supervisor técnico como el técnico de pruebas deberán tener la capacidad de ser evaluados, en base a los protocolos de ensayos establecidos por instituciones como ASTM o equivalentes que regulan los diferentes tipos de ensayos que provea el laboratorio.
- Todo colaborador que se encuentre laborando dentro del Ministerio de Viviendas, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), no podrá optar esta habilitación y se considerará inhabilitado de realizar las funciones aquí descritas.
- Los postulantes a esta habilitación no podrán ostentar otras habilitaciones o acreditaciones otorgadas por el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN A SEGUIR:

- Una vez depositada la documentación y realizado el pago correspondiente por parte del usuario / interesado, se le asignará un número de expediente para seguimiento.
- La Dirección de Normas y Reglamentaciones (DNR) revisará los documentos suministrados por el solicitante de la habilitación y si faltare alguno de los requisitos mencionados en el punto uno (1) de este documento, se le notificará al solicitante para que este pueda completarlo a la mayor brevedad posible, antes de iniciar con el proceso de evaluación.
- El MIVHED constituirá una comisión evaluadora para conocer la solicitud, la cual revisará el expediente

Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones
Dirección de Normas y Reglamentaciones

depositado; además la comisión evaluará al personal y su estructura en base a los siguientes criterios:

- Guía de habilitación de laboratorios para realizar ensayos en mecánica de suelos y materiales de construcción.
- Requisitos mínimos de la habilitación descritos anteriormente.
- La comisión realizará una visita de inspección, para una demostración física de los equipos con los que cuenta, constatar la eficiencia y precisión de estos, así como la capacidad y conocimiento del personal técnico que los maneja.
- El MIVHED emitirá un certificado de la habilitación a las empresas y profesionales independientes calificados, luego de hacer una evaluación exhaustiva y comprobatoria de la veracidad de la documentación presentada y las competencias de operación.

A las empresas y profesionales independientes que no cumplan con los requisitos mínimos de la habilitación, les será enviada una comunicación notificándoles sobre el incumplimiento y solicitando que sean completados estos requerimientos.

Notas: El Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) se reserva el derecho de solicitar documentaciones adicionales, tales como: informes técnicos realizados antes de la habilitación, tablas de resultados de ensayos, programas de calibración de equipos, entre otros.

11. TIEMPO DE RESPUESTA: Treinta (30) días laborables.

12. CONTACTO (S): Para consultar y validar cualquier información puede contactar a la Dirección de Normas y Reglamentaciones a través del correo: habilitaciones@mived.gob.do o comunicándose a los números de teléfono **732-0600, Ext.7304** y **+1 (829) 755-5843**.

13. ANEXOS:

1. Listado de Ensayos

Ensayos que realiza	Norma	Equipos Utilizados

Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones
Dirección de Normas y Reglamentaciones

2. Listado de Equipos

Fotografía	Nombre del Equipo	Marca	No. de Serie

3. **Declaración Jurada:** Declaración Jurada notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, firmada y sellada (si aplica). **Ver anexo.**

4. Formato De Entrega

Para la recepción de esta habilitación se debe de enviar de forma digital a la dirección de correo electrónico habilitaciones@mived.gob.do , con el siguiente formato:

- Carpeta Principal: Nombre de la EMPRESA
 - Carta dirigida al Viceministerio y a la Dirección de Normas y Reglamentaciones.
 - Sub-Carpetas:
 - a) Copia cédula de identidad.
 - b) Certificado de buena conducta.
 - c) Copia carné de colegiatura Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
 - d) Certificación de colegiatura (CODIA) vigente.
 - e) Declaración Jurada.
 - f) Copia del acta de constitución de la empresa.
 - g) Copia del registro mercantil.
 - h) Copia del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
 - i) Constancia de pertenecer a un Gremio, si aplica.
 - j) Estructura organizacional y servicios.
 - k) Hoja de vida.
 - l) Presentar aval de domicilio y residencia.
 - m) Fotografías del laboratorio y sus dependencias.
 - n) Plano donde se especifique la ubicación geográfica del laboratorio.
 - o) Lista de ensayos.
 - p) Lista de los equipos propios.
 - q) Certificados de calibración.
 - r) Comprobante de pago.

Nota: Se les exhorta cumplir con el formato de entrega indicado a fin de agilizar la revisión de los requisitos.

Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones
Dirección de Normas y Reglamentaciones

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, _____ dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. _____, actuando en nombre y representación de _____ sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana con RNC Núm. _____, con domicilio social en _____, en mi condición de _____ de dicha empresa, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos para la **HABILITACIÓN DE LABORATORIOS APTOS PARA REALIZAR ENSAYOS DE SUELOS Y MATERIALES EN EDIFICACIONES**, declaro **BAJO LA MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

a. Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social;

b. Que no he sido condenado por un delito relativo a mi conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de mi idoneidad para ser habilitado;

c. Que ni los socios o accionistas, junta de directores o representantes legales somos o hemos sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). **Dicha declaración debe indicar la referencia del proceso en que participa.**

d. Que las informaciones y/o documentaciones suministradas por mí, en calidad de interesado en solicitar la **Habilitación DE LABORATORIOS APTOS PARA REALIZAR ENSAYOS DE SUELOS Y MATERIALES EN EDIFICACIONES**, otorgada por el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), son totalmente veraces, lícitas, y fidedignas, por lo que cualquier uso contrario a la legislación y las normativas dominicanas vigentes, pueden ser consideradas como mal uso, generando así la cancelación de la solicitud o servicio;

e. Otorgo formal descargo, tan amplio como en derecho fuere menester, al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), a sus funcionarios y/o colaboradores por los daños, perjuicios, pérdidas, reclamaciones o gastos que se deriven de la solicitud que realice mi persona en calidad de usuario / interesado. Asimismo, eximo de toda responsabilidad al MIVHED por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza ocasionados a los usuarios, a terceros o a la administración por culpa o dolo en la prestación del servicio, que pudieran suscitarse del mal uso de los servicios de libre disposición que el usuario pudiera realizar, así como por el contenido e informaciones que puedan ser recibidas como consecuencia de los formularios de recogida de datos que son suministrados únicamente para la solicitud de los servicios y ostentación de las habilitaciones, calificaciones y/o acreditaciones según aplique;

f. Otorgo formal descargo al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), a sus funcionarios y/o colaboradores por los daños, perjuicios, pérdidas, reclamaciones o gastos que emanen de cualquier aprobación resultante de las informaciones suministradas por mis informes, levantamientos, inspecciones y cualquier otra actividad relacionada a la ostentación de las habilitaciones, calificaciones y/o acreditaciones según aplique;

Esta Declaración fue realizada en la ciudad de _____, República Dominicana a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Declarante

Yo, _____, Abogado Notario Público, de los de _____, Matricula No. _____, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que la firma que antecede fue estampada en mi presencia por el señor (a) _____, en su ya indicada calidad, persona de quien doy fe conocer, y quien me ha declarado que esa es la misma firma que acostumbra a utilizar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados.

En la ciudad de _____ a los _____
() días del mes de _____ del año _____ ()

Notario Público